

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2917 MURCIA

Edicto

D.^a Macarena Valcárcel García, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 17/2010 referente al deudor Urbanizadora Industrial Agrícola, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Murcia, 14 de enero de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110002602-1